

Auxilio Económico de Emergencia



durante el COVID-19

Informaciones para Extranjeros en Brasil



¿Tengo derecho al auxilio económico?

¿Qué debo hacer?

Aquí, un paso a paso sobre el pago de la cuota de R\$ 600,00 autorizada por el Gobierno Federal.

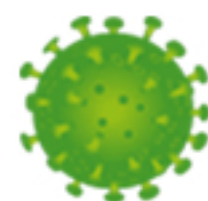
Una iniciativa:

UFPEL

Faculdade de
Direito - SAJ



Después de todo, ¿Qué es el



Auxilio Económico de Emergencia?

Quedarse en casa es una de las mejores medidas para combatir al Coronavirus. Pero esta medida trae algunas consecuencias: sin poder trabajar, muchas familias no consiguen pagar sus cuentas.



Por eso, el Gobierno Federal creó un auxilio económico de emergencia que es un beneficio mensual de R\$ 600,00, durante tres meses para los más vulnerables.





**Los extranjeros que residen
en Brasil también tendrán
derecho al beneficio,
siempre que cumplan
con los requisitos que
mencionaremos:**









¿Tengo derecho a recibir el auxilio?

Veamos:

a) ¿Es usted mayor de 18 años?  

b) ¿No tiene usted un empleo formal (Con contrato Laboral Oficial)?  

c) ¿No está usted recibiendo beneficio del fondo de seguridad social y pensión (por ejemplo: INSS), asistencial (por ejemplo: LOAS), ¿seguro de desempleo o beneficio del programa de transferencias de efectivo (dinero) por parte del gobierno federal?  





d) ¿Tiene usted ingresos familiares mensuales, por persona de su núcleo, hasta la mitad de un salario mínimo (R\$ 522,50) o los ingresos mensuales totales de su núcleo familiar no superan los 3 salarios mínimos (R\$ 3.135,00)?



e) ¿No tuvo usted en el año de 2018 rendimientos tributarios por encima de los R\$ 28.559,79?



f) Está desempleado o trabaja en alguna de las siguientes modalidades:



- Microempresario independiente;
- Trabajadora o trabajador informal;
- Contribuyente de forma independiente al Régimen General de Seguridad Social y Pensión;



También es necesario tener un CPF,
que puede ser hecho en internet en la
página de la Receita Federal:



http://receita.economia.gov.br/orientacao/tributaria/cadastros/cadastro-de-pessoas-fisicas-cpf/servicos/copy_of_inscricao-no-cpf





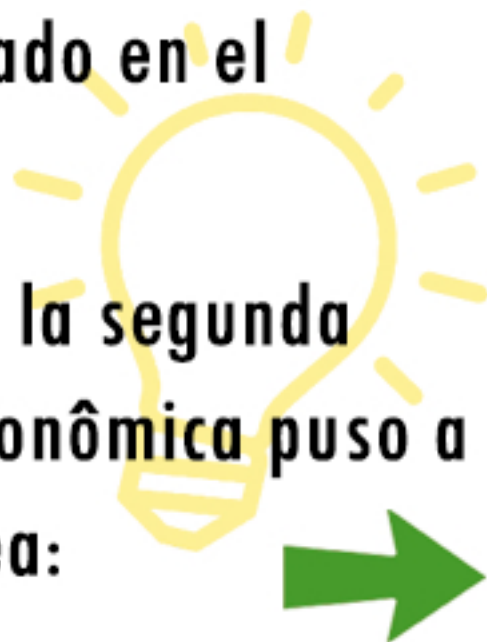
Si su respuesta fue **SÍ** para todos los ítems anteriores, ¡Usted tiene derecho al beneficio!



¿Y ahora? ¿Qué debo hacer?

Lo primero es informar al Gobierno que usted necesita del auxilio económico. Para eso, existen dos formas:

- 1) La primera es estar registrado en el CadÚnico;
- 2) Si usted no está registrado, la segunda opción es la suya: La Caixa Econômica puso a disposición un registro en línea:





POR EL APLICATIVO MÓVIL:



CAIXA | Auxílio Emergencial

Caixa Econômica Federal Finanças

★★★★★ 2.935



Este app é compatível com todos os seus dispositivos.



Adicionar à lista de desejos

Instalar

POR LA PÁGINA DE INTERNET:

Olá, bem-vindo(a) ao

Auxílio Emergencial

O Auxílio Emergencial é um benefício financeiro destinado aos trabalhadores informais, microempreendedores individuais (MEI), autônomos e desempregados, e tem por objetivo fornecer proteção emergencial no período de enfrentamento à crise causada pela pandemia do Coronavírus - COVID 19.

Realização Apoio

Realize sua solicitação

Acompanhe sua solicitação

Conheça o programa

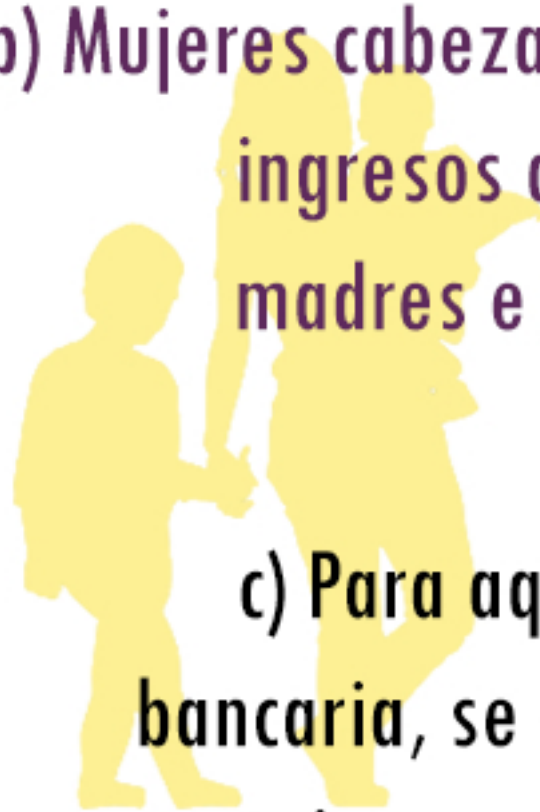
<https://auxilio.caixa.gov.br/#/inicio>



ATENCIÓN:



- a) El auxilio económico es limitado a dos miembros del mismo núcleo familiar;
- b) Mujeres cabeza de hogar que proporcionan ingresos a su núcleo familiar (apenas madres e hijos) recibirán 2 cuotas del auxilio (R\$ 1.200,00);
- c) Para aquellos que no tienen cuenta bancaria, se abrirá una cuenta digital de forma gratuita para el recibimiento del auxilio. Pero si ya tiene una cuenta, su beneficio se pagará vía TED (Transferencia Electrónica), sin ningún costo;





ATENCIÓN:



d) El pronóstico para el inicio del pago es el
9 de abril (jueves);

e) ¡Quédate tranquilo!, Aunque usted tenga
Bolsa Familiar, podrá recibir este auxilio de
emergencia por los 3 meses provistos.
Después de ese tiempo, ¡Todo vuelve a la
normalidad!

Y si aún tienes alguna duda, la Caixa
proporcionó el número de **telefone 111**
para obtener más información.



CAIXA

Fuente: Caixa Econômica Federal.